

Cuenca, 05 de Abril de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Arturo Villa con C.I. 010223389-7 Representante Legal de la **Compañía Transmaserpi S.A.** con **RUC # 0190316653001**, me dirijo a ustedes para informar que con fecha 01 de Abril de 2016 se procedió a registrar en libros la transferencia de 270 acciones por el valor de \$1.00 c/u, entre la sucesión indivisa del Sr. Sergio Pintado a favor de la Compañía Transmaserpi S.A.

En espera de su respuesta, suscribo.

Atentamente;



Villa Arturo

010223389-7

GERENTE-GENERAL

taller@telefonos.com
410 4826

07-04-2016
Econ Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE CUENCA

*Unidad Jurídica
Tras atender de
cuentos e procesos.*

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSMASERPI S.A.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 18H00 del día jueves 17 de marzo de 2016, previa convocatoria a través de la prensa, se encuentran reunidos los accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSMASERPI S.A.**, en la sede de la Compañía ubicada en la Calle Avenida Ordóñez Lasso, parroquia Sayausi -Centro, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay; se pone en conocimiento y a disposición de los señores accionistas todos los documentos contables, financieros e informes que se encuentran en la Sede de la compañía, de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

El Señor Arturo Mejía, Presidente de la Compañía TRANSMASERPI S.A. declara instalada la junta general para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente, correspondiente al año 2015
2. Conocimiento y Resolución del informe de Comisario, correspondiente al año 2015
3. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, correspondiente al año 2015
4. Elección de Presidente
5. Elección de Gerente
6. Elección de Comisario
7. Adquisición de Acciones

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 .- Inicia la sesión tomando la palabra el Señor Gerente de la Compañía **TRANSMASERPI S.A.** quien expresa que después de haber realizado el análisis respectivo de los movimientos económicos de la Compañía, éstos se encuentran apegados a los principios y normas legales vigentes en el país. El señor Gerente también menciona la importancia de seguir con el Asesoramiento Contable y Tributario brindado por la Contadora de la Compañía y así de esta manera las actividades se desarrollen como hasta hoy con total normalidad y dando cumplimiento a la ley tributaria. Finaliza su intervención agradeciendo a los compañeros socios por el apoyo brindado.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.- Toma la palabra el Comisario, Sr. Jorge Peralta, el mismo que da lectura al informe correspondiente al periodo 2014 y se comunica a los compañeros socios que luego de analizar todos los movimientos y actividades económicas realizadas por la compañía, y demostrando su total transparencia, el Señor Comisario suiere a la asamblea que se apruebe el Balance ya que el mismo se apega a las normas contables y

de general aceptación, para finalizar su intervención agradece a la directiva y compañeros en general por todas las facilidades y apoyo brindados, se adjunta informe.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.- Todos los presentes en la Asamblea luego de escuchar el informe del Señor Gerente y del Señor Comisario realizan algunas preguntas y despejan inquietudes relacionadas con la actividad económica de la Compañía y por unanimidad y sin ninguna otra observación al respecto aprueban el Balance y Estados Financieros de la Compañía.

4. ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2016-2017.-

La Asamblea por unanimidad decide que se siga manteniendo la misma Directiva, a excepción del señor secretario que es remplazado por el señor Oscar Albarracín. El señor Ivan Pintado secretario saliente agradece por el apoyo y el tiempo prestado. La Directiva se conforma de la siguiente manera:

Gerente	Sr. Arturo Villa
Presidente	Sr. Arturo Mejía
Secretario	Sr. Oscar Albarracín
Comisario	Sr. Jorge Peralta

5. DECISION SOBRE LA COMPRA DE ACCIONES.- Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañía **TRANSMASERPI S.A.** quien expresa sobre las acciones que están vendiendo el Sr. Oscar Albarracín y de la sucesión indivisa Pintado Guerrero Manuel , mociona también que esta compra debe ser con las utilidades que posea la compañía según el Art. 192, de la ley de Compañías. Se da lectura del Artículo para conocimiento de todos los socios de la compañía.

“Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades liquidadas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.”

El Sr. Gerente indica que el Sr. Albarracín cede 240 acciones y la sucesión indivisa Pintado Guerrero Manuel cede 270 acciones por lo que la compañía puede comprar las acciones.

Los compañeros intervienen para consultar cuanto la compañía dispone de utilidades. el Sr. Villa, interviene e indica que el valor es de \$702.97, los compañeros intervienen y en su mayoría están de acuerdo que se compre las acciones al Sr. Albarracín y a la sucesión indivisa Pintado Guerrero Manuel.

Sin otro tema a tratar se da por terminada la sesión, quedado aprobada la compra de las acciones, el Sr. Gerente y Presidente agradecen por la asistencia de los compañeros.

Atentamente,



SR. ARTURO MEJÍA

PRESIDENTE



SR. IVÁN PINTADO

SECRETARIO

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, la señora **Fanny Rosario Albarracín Auquilla** y los señores **Jairo Wellington, Johanna Verónica, Sergio José y Fernando Vladimir Pintado Albarracín**, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del señor **Manuel Sergio Pintado Guerrero**, respectivamente y, por otra, como CESIONARIO, el señor **Arturo Amable Villa Durán**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "TRANSMASERPI S.A", calidad que se acredita con el nombramiento adjunto. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse divorciado. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

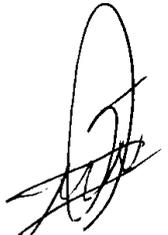
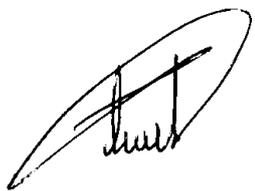
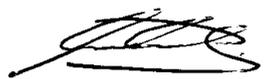
Segunda: Antecedentes.- (a). El señor Manuel Sergio Pintado Guerrero, hace algunos años atrás, con dinero proveniente de la sociedad conyugal que la tenía formada con la señora Fanny Rosario Albarracín Auquilla, adquirió varias acciones en la compañía de transportes "TRANSMASERPI S.A.", las cuales, en la actualidad, ascienden a la suma total de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América(\$310,00). **(b).**- El señor Manuel Sergio Pintado Guerrero, conforme así se justifica con la partida de defunción que igualmente se adjunta a la presente, falleció en esta ciudad y cantón, el 18 de marzo del 2014, dejando como cónyuge sobreviviente a la señora Fanny Rosario Albarracín Auquilla y como únicos y universales herederos a los señores Jairo Wellington, Johanna Verónica, Sergio Jose y Fernando Vladimir Pintado Albarracín.

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los señores Fanny Rosario Albarracín Auquilla y los señores Jairo Wellington, Johanna Verónica, Sergio Jose y Fernando Vladimir Pintado Albarracín, en las calidades que intervienen en esta oportunidad, esto es, como cónyuge sobreviviente (por el 50% que le corresponde en calidad de gananciales dentro de la extinta sociedad conyugal) y como únicos y universales herederos del señor Manuel Sergio Pintado Guerrero (el otro 50% por ser sucesores del causante), CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor de la compañía "TRANSMASERPI S.A", representada en este contrato por su Gerente, el señor **Arturo Amable Villa Durán**, DOSCIENTAS SETENTA ACCIONES de las trescientas diez que actualmente ostentan en la compañía de transporte "TRANSMASERPI S.A" y descritas claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos y beneficios que les correspondía a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusivamente e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (\$270,00), dinero que los CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor Villa Duran Arturo Amable, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Fanny R. Alvarado's





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-260-000057-73** en **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SAN BLAS**, y con fecha **18 DE MARZO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL SERGIO PINTADO GUERRERO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 53 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAYAUSI, 18 DE MARZO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: ADENOCARCINOMA HEPATICO , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. EULALIA PEÑAFIEL .

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: FANNY ROSARIO ALBARRACIN A.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE ALBERTO PINTADO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA JOSEFA GUERRERO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JAIRO WELLINGTON PINTADO ALBARRACIN , cédula/pasaporte No. 0104460803, nacionalidad ECUATORIANA.

[Faint background text: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación]

[Handwritten signature]

firma del delegado

NANCY MARIBEL PUMA BRAVO

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
CUENCA, 18 DE MARZO DE 2014

Impreso por **MPRIETO, CUENCA, 18 DE MARZO DE 2014**

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACION:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSMASERPI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

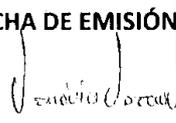
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102233897	VILLA DURAN ARTURO AMABLE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 097986

IMP. KGM S.A.

TRANSMASERPI S.A.

Cuenca 4 de abril de 2014

Señor

VILLA DURAN ARTURO AMABLE

Ciudad.-

De mi consideración:

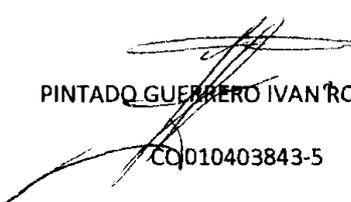
Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en sesión ordinaria del día viernes 04 de abril del presente año, la Junta General de Accionistas de la compañía denominada TRANSMASERPI S A procedió a elegirle para que desempeñe las funciones de **GERENTE**, de dicha sociedad, por el periodo estatutario de 2 años.

La referida compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el señor notario tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el 18 de octubre del 2002, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número 469 el 5 de noviembre de 2002

En su calidad de GERENTE le corresponderá a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la ley de compañías y especialmente los previstos en el estatuto de la sociedad, el cual consta en la citada escritura pública.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el registro mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Atentamente,


PINTADO GUERRERO IVAN ROLANDO

CC010403843-5

SECRETARIO



ACEPTACION: En esta fecha **ACEPTO** desempeñar la función que mediante este nombramiento se me hace conocer.


VILLA DURAN ARTURO AMABLE

CC No. 0102233897

Cuenca 4 de abril de 2014.

2014-01-01-03-D-00506

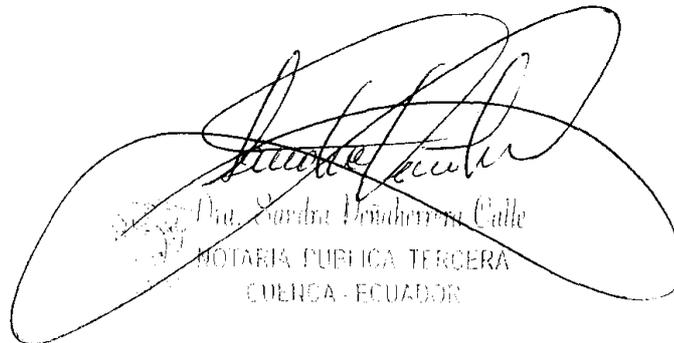
MS

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los GATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL GATORCE, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece el señor **ARTURO AMABLE VILLA DURAN**, portador de la cédula de identidad número **0102233897**; a quien, por presentar el documento de identidad, en este acto de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utiliza en todos los actos públicos y privados y firma conmigo la **NOTARIA**, de todo lo cual doy fe.



ARTURO AMABLE VILLA DURAN
C.I. 0102233897



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, noviembre 06 del 2015

Señor

Arturo Mejía León

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TRANSMASERPI S.A."

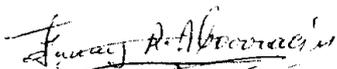
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Nosotros, **Fanny Rosario Albarracín Auquilla** y los señores **Jairo Wellington, Johanna Verónica, Sergio José y Fernando Vladimir Pintado Albarracín**, en nuestras calidades de **cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del señor Manuel Sergio Pintado Guerrero**, respectivamente y, como tales, actuales accionistas de la Compañía de Transportes "TRANSMASERPI S.A." por medio de la presente manifestamos a Usted que en uso de la facultad que nos concede la ley, a través de nota de cesión hemos transferido a favor de la misma compañía, la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA (270) ACCIONES; razón por la cual, solicitamos se proceda con el trámite correspondiente para legalizar dicha transferencia tanto en la empresa cuanto en los organismos de control respectivos. . .

Por la atención que se digne dar a la presente, suscribimos

Atentamente,



Fanny Rosario Albarracín Auquilla



Jairo Wellington Pintado Albarracín



Johanna Verónica Pintado Albarracín



Sergio José Pintado Albarracín



Fernando Vladimir Pintado Albarracín



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBARRACIN AUQUILLA FANNY ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAYAUSI
FECHA DE NACIMIENTO **1962-10-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
MANUEL SERGIO PINTADO GUERRERO

Nº **010207485-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALBARRACIN MANUEL OSCAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AUQUILLA FLORINDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2014-03-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-21**

V3343V2442

00037744

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

001 - 0029 **0102074853**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBARRACIN AUQUILLA FANNY ROSARIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA CUENCA SAYAUSI
CANTÓN FARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED No. 010665685-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
PINTADO ALBARRACIN FERNANDO VLADIMIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL BATAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTADO GUERRERO MANUEL SERGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBARRACIN AUQUILLA FANNY ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-06-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-13

V4444V4442

00071380

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



012
012 - 0194 **0106656853**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINTADO ALBARRACIN FERNANDO VLADIMIR

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAYAUSI	
CUENCA		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>[Signature]</i>	

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01044096-1

PINTADO ALBARRACIN SERGIO JOSE

AZUAY/ALENCIA/SAYALSI

29 ENERO 1970

0007 00067 M

AZUAY/ALENCIA/SAYALSI 1991

CENSILADO

EQUATORIANA***** V33541248

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

MANUEL SERGIO PINTADO CUERRERO

CAND. ROSARIO ALBARRACIN A

07/07/2020

REN 0116094

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0196 010440961

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PINTADO ALBARRACIN SERGIO JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAYALSI 0
 DISTRITO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLA MIGUEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN MARÍA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-05-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO PROFESIONAL

V2324V4222

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLA DURAN ARTURO AMABLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAYALSI
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ZARA CARMITA
QUINDE PLAZA

Nº **010223389-7**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 **0102233897**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLA DURAN ARTURO AMABLE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	YANUNCAY	0
CANTÓN	PABROQUA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

¡ gusto

MEMORANDO No. SCVS.IRC.UJ.16.201

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dra. María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

FECHA: CUENCA, 15 de abril de 2016

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó la documentación referente a la transferencia de 270 acciones en la compañía " **TRANSMASERPI S. A.** ", otorgada por Fanny Rosario Albarracín Auquilla, y, Jairo Wellington, Johanna Verónica, Sergio José y Fernando Vladimir Pintado Albarracín, en calidad de cónyuge sobreviviente, la primera, y de hijos y universales herederos, los demás, del fallecido accionista Sr. MANUEL SERGIO PINTADO GUERRERO, a favor de la propia compañía "TRANSMASERPI S. A.", respecto de la cual informo lo siguiente :

El contrato de transferencia de acciones cuenta con los requerimientos legales.

Consta adjunta una comunicación remitida por el Gerente y representante legal de la indicada Compañía, en la que notifica a esta Superintendencia que ha cumplido con los registros pertinentes en los libros de la empresa, la que merece revisión de la Unidad de Registro de Sociedades al tenor de lo dispuesto en el Art. 2. del " Reglamento de transferencias de acciones y cesiones de participaciones " institucional, para que la misma proceda conforme corresponda.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

María A. Regalado P.
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE : 1196
Exp. 32676

21-04-2016
Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE CUENCA

Unidad Registro Sociedades
Dr. Jhon Abreu
- para atender de
memb e proceso.